

Miércoles, 25 de febrero de 2026

El Principado propone medidas coordinadas para reducir la contaminación en la zona oeste de Gijón/Xixón y mejorar la calidad de vida en la avenida Príncipe de Asturias

- El Ejecutivo ofrece respaldo al ayuntamiento para reducir los límites de velocidad, restringir el paso a vehículos sin etiqueta ambiental y prohibir el tráfico pesado en horas punta
- El Principado insta a la administración local a ejercer sus competencias para avanzar en actuaciones que permitan reducir emisiones, mejorar la movilidad y proteger la salud

El Gobierno de Asturias propone al Ayuntamiento de Gijón medidas coordinadas para reducir la contaminación en la zona oeste de la ciudad y mejorar la calidad de vida de los vecinos y las vecinas de la avenida Príncipe de Asturias. El Principado apela a la corresponsabilidad y reitera su respaldo institucional para que la administración local afronte iniciativas de gestión de la movilidad urbana que permitan rebajar las emisiones, facilitar la movilidad urbana y proteger la salud pública.

Entre las propuestas que el Principado plantea en materia de gestión municipal del tráfico y movilidad urbana figura la posibilidad de reducir los límites de velocidad en los tramos de mayor afectación urbana de 80 a 60 kilómetros por hora y de 50 a 30 km/h en zonas críticas. También afrontar la prohibición progresiva de circulación de vehículos pesados sin etiqueta ambiental (A) y la limitación posterior de vehículos con etiqueta B, así como priorizar los que cuenten con distintivos C, ECO, Cero o camiones Euro VI.

Las restricciones horarias en horas punta para el tráfico pesado, las limitaciones adicionales en jornadas con aviso preventivo por contaminación y las exenciones para servicios esenciales y vehículos con destino local acreditado son otras alternativas que se sitúan dentro del ámbito de actuación municipal en el corto plazo. También el refuerzo del transporte público con mayores frecuencias y prioridad semafórica o la implantación de sistemas de control mediante cámaras para garantizar el cumplimiento de las restricciones.

Nota de prensa

Estas medidas son plenamente compatibles con la actividad económica del puerto, permiten una aplicación progresiva y se ajustan al marco legal.

Refuerzo estructural de la planificación y control ambiental

Por su parte, el Principado está reforzando sus herramientas de planificación. En la actualidad, está en vigor el Plan Estratégico de Calidad del Aire 2023-2030 y se trabaja en la transformación y adaptación del protocolo de actuación en episodios de contaminación del aire en el Principado. Este plan de acción a corto plazo, aplicable a todo el territorio asturiano, permitirá incorporar nuevos umbrales de activación, mayores obligaciones y mecanismos de seguimiento más exigentes.

Además, está en marcha la elaboración de un nuevo Plan de Mejora de la Calidad del Aire para Gijón, orientado específicamente a reducir de manera estructural las concentraciones de partículas menores de diez micras (PM10).

En el ámbito industrial, competencia directa de la comunidad, el objetivo es disponer de controles más eficaces y herramientas de supervisión más avanzadas sobre las emisiones industriales. Para ello, se están reforzando los sistemas de control ambiental y medición continua, la vigilancia de focos emisores, la inspección y seguimiento de las autorizaciones ambientales integradas y la capacidad de intervención ante posibles incumplimientos.

Al margen de la reglamentación autonómica, en la zona oeste de Gijón/Xixón está vigente desde 2021 un protocolo específico ante episodios de contaminación, cuya redacción y activación corresponde al ayuntamiento. El Principado recuerda que la activación de este instrumento resulta imprescindible para garantizar una respuesta coordinada y eficaz, y subraya la conveniencia de reforzar su carácter preventivo.

Infraestructuras pendientes

El Gobierno del Principado considera legítima y necesaria la reclamación al Estado de infraestructuras pendientes o mejoras en los accesos vinculados al puerto y a la red estatal. Sin embargo, dicha reivindicación no puede convertirse en una excusa para aplazar la adopción de medidas que sí pueden implementarse en el ámbito competencial municipal o mediante cooperación institucional.

Actuar en el presente refuerza la posición negociadora ante el Estado, demuestra corresponsabilidad institucional y evidencia con mayor claridad la necesidad de inversiones estructurales. Para el Ejecutivo

Nota de prensa

autonómico reclamar infraestructuras es compatible con actuar de inmediato para proteger la salud pública. No son caminos excluyentes, sino complementarios.

El Gobierno del Principado considera no solo legítima, sino inaplazable, la exigencia al Estado de las infraestructuras pendientes y de las mejoras necesarias en los accesos vinculados al puerto y a la red estatal. El Ministerio no puede seguir postergando inversiones estratégicas cuya ausencia está generando impactos económicos, ambientales y sociales claramente constatables. La demora acumulada en su ejecución supone un incumplimiento de compromisos y una carga que está recayendo injustamente sobre el territorio y su ciudadanía.

Ahora bien, esta reivindicación firme ante el Estado no puede convertirse en un argumento para demorar aquellas actuaciones que sí pueden impulsarse desde la competencia municipal o mediante mecanismos eficaces de cooperación institucional. La responsabilidad institucional es compartida, pero la obligación principal de planificar y ejecutar las infraestructuras de titularidad estatal corresponde al Gobierno central, que debe ejercerla con mayor diligencia y determinación.

Actuar en el presente no debilita la posición negociadora ante el Ministerio; al contrario, la refuerza. Demostrar corresponsabilidad institucional y compromiso con la protección de la salud pública evidencia con mayor claridad la urgencia de que el Estado cumpla sin más dilaciones con sus obligaciones. Exigir infraestructuras y adoptar medidas inmediatas no son caminos alternativos ni excluyentes, sino actuaciones complementarias que deben avanzar de forma simultánea y coordinada.